



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de octubre de 2017.

Vistas las presentes actuaciones, por las que el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66 solicita la prórroga de los alcances de la resolución n° 2734/17, toda vez que se produjo una demora en los trabajos que motivaron la mencionada resolución y restan realizarse tareas de demolición de mampostería, impermeabilización y pintura (cfr. fs. 251/256),

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la resolución n° 2734/17 desde el 2 hasta el 11 de octubre de 2017 para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66.

Regístrese, hágase saber.

ELENA I. PIGNON DE MOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION